



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, ANO D  
SETECIENTOS Y SES  
Y OYTO.

ó Cabo que le previene, vacandose los terminos  
Conduzcanse áni del vaxco que ve hio a puerencia  
de finen Albarracini Cabo de Erquadrá & dhan rri  
lician, con las filaciones y rreñas que se formaron  
adhor rreñado

En este estado se pmoniquio en el reconocimientio  
de ordenarrazon y rreñon de ellas segun la cita  
hecha en el dia de ayax

Con lo que se acabó este ayuntamiento. y  
lo firmaron de que doy fee

Don Pedro de Cuenca  
Don Juan de  
Moya

Don Alonso de  
Moya

Don Andres de Orozco

Don Juan Lucas

Don Quisada

Don Juan

Don Diego de Cuenca

Don Diego Melgarejo

Don Juan de Moya

Don Juan de Moya  
Don Juan de Moya

Fu to a  
m pres. p. auzon

Fu to y niestay nual

Yo doy fee que es cierto e ayerto al presente ante mi

